

**RESOLUCIÓN No. 062**  
(21 de Abril de 2016)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

**CONSIDERANDO**

Que la Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS Doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas, deberá ausentarse para asistir a la invitación de la tercera Mesa de Televisión y Contenidos Audiovisuales en la ciudad de Medellín los días 21 y 22 de Abril de 2016.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encárguese a la Señor **ALEX COTTRELL MADARIAGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. No. 18.009.237 expedida en San Andrés Islas, quien desempeña el cargo de Coordinador de Producción GRADO 17, de las funciones de Gerente Encargado de Teleislas, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir del jueves 21 de Abril, a partir de las 12:00m

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Andrés Islas a los 21 días del mes de Abril de 2016.



**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente